

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 5

ACTA DE COMITÉ
INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
PROCESO MC No. 007 DE 2026

OBJETO: Administración delegada para garantizar el mantenimiento de la volqueta de propiedad del municipio de Olaya y garantizando además las luminarias para el mantenimiento de alumbrado público en el municipio de Olaya Antioquia.

Medellín, 16 de Abril de 2026

Siendo la 11:00 AM, se procede abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Occidente-AMOCCIDENTE el cual está integrado por:

Luis Enrique Escudero Londoño	Director Ejecutivo
Michelly Alejandra Girón Duque	Tesorera
Alejandra María Silva Porras	Subdirectora de infraestructura, Planeación y obras
Edis Alejandra Monsalve Monsalve	Líder del área de Contratación

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.
2. Propuestas Presentadas.
3. Verificación de las propuestas.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Antes del vencimiento del término señalado en el cronograma del proceso de Mínima Cuantía, se presentó un único proponente:

No.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA OFERTA	FECHA DE LA PROPUESTA
1	NPROINGENIERÍA SAS	901.311.687-2	\$570.000	13/04/2026 3:20 PM

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020
		Página: 2 de 5

La propuesta será evaluada de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones; se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

Se procede a hacer el informe de evaluación teniendo en cuenta que se presentaron dos proponentes.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

3.1 PROPONENTE: NPROINGENIERÍA SAS

a). VERIFICACION DEL PRECIO: CUMPLE, dado que no incurre en causal de rechazo y se ajusta al pliego de condiciones del proceso.

b). VERIFICACIÓN JURÍDICA

A continuación, el funcionario evaluador, presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Jurídico.

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	
1. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT en el que indique a qué régimen pertenece. La información contenida en el RUT debe encontrarse actualizada conforme a los datos reales del proponente, acorde con lo dispuesto en las Resoluciones 139 y 154 de 2012, emitidas por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales.	CUMPLE
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.	CUMPLE
3). El proponente debe aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta corriente o de ahorros, en la cual LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO- AMOCCIDENTE- realizará los desembolsos con ocasión del contrato que se llegara a suscribir si resultara seleccionado.	CUMPLE
4. Para las personas jurídicas, Certificación suscrita por el Representante Legal en la que manifieste no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Constitución y la Ley.	CUMPLE
5. La Entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente, del representante legal y la empresa, presentados en la propuesta.	CUMPLE
6. La Entidad verificará con la Contraloría General de la República vigente que el representante legal y la empresa, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, presentados en la propuesta.	CUMPLE

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 3 de 5

7. La Entidad verificará los Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, vigente, del representante legal o persona natural, presentados en la propuesta.	CUMPLE
8. Formato único hoja de vida en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la persona natural o jurídica debidamente diligenciado.	CUMPLE
9. Si la persona es natural, debe presentar una declaración en la que certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	N/A
10. Para persona natural la Entidad verificará los disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la Nación, presentados en la propuesta por el proponente.	N/A
11. Certificados de medidas correctivas – RNMC- de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
12. Certificado de registro de deudores alimentarios de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica -REDAM.	CUMPLE
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
14. Certificado Curso De Integridad, Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción, vigente de la persona natural o representante legal de la empresa.	CUMPLE
15. Certificado expedido de conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, de la persona jurídica (incluyendo documentos del contador (Cédula, Tarjeta Profesional, Certificado Junta Central De Contadores)). (si aplica), con fecha de generación inferior a 30 días anteriores de la presentación de la propuesta	CUMPLE
16. certificado de afiliación a seguridad social. (si aplica)	N/A
17. certificado de afiliación a pensión. (si aplica)	N/A
18. Tarjeta profesional para los casos exigidos por la Ley. (si aplica) con su respectivo certificado de vigencia.	N/A
RESULTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE

c). VERIFICACIÓN TÉCNICA

A continuación, el funcionario evaluador, presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico.

ACREDITACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO
Ficha técnica: El oferente debe diligenciar los anexos 1 y 2, el NO diligenciamiento se considera como no ofertado, razón por la cual el proponente incurrirá en causal de rechazo. Se deja claro que el proponente administrará la ejecución de los anexos 3 y 4.	CUMPLE

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 4 de 5

Experiencia Específica Del Proponente: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá aportar por lo menos dos experiencias en las cuales haya celebrado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de administración delegada, el valor de las experiencias como administrador deberá sumar mínimo lo correspondiente a 3 SMMLV y el valor a administrar deberá superar diez veces más del valor a administrar en el presente proceso. Aunado a lo anterior las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al proponente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben incluir, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del contratista. • Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. • Cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.	CUMPLE
Certificaciones Juramentadas: 1. El proponente deberá presentar la certificación juramentada para desplazarse; tanto al área urbana como al área rural, garantizando el personal requerido por la entidad contratante durante la ejecución del contrato. 2. El proponente deberá presentar una declaración juramentada de no ser objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos o cualquiera que sea su denominación.	CUMPLE
RESULTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	CUMPLE

De acuerdo a la evaluación realizada el proponente NPROINGENIERIA SAS, CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública.

4. CONCLUSIONES

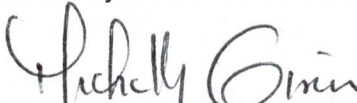
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020
		Página: 5 de 5

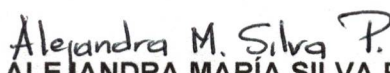
Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, la entidad acoge el resultado de la evaluación como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT / CC	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTA ECONÓMICA	FECHA DE LA PROPUESTA
1	NPROINGENIERÍA SAS	901.311.687-2	CUMPLE	\$570.000	13/04/2026 3:20 PM

Siendo las 11:20 PM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO de MC No. 007 DE 2026, el cual se avala en su totalidad por los presentes.


LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
 CC. 98.500.554
 Director Ejecutivo AMOCCIDENTE


MICHELLY ALEJANDRA GIRON DUQUE
 CC. 1.128.433.179
 Tesorera AMOCCIDENTE


ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS
 CC. 43.638.741
 Subdirectora de infraestructura, planeación y obras AMOCCIDENTE


EDIS ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE
 CC. 1.152.699.093
 Líder proceso de contratación